Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, miércoles 3 de febrero de 1954 — Número 17.579

NORMAS ACLARATORIAS SOBRE COOPERATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS

RESOLUCION Nº 37. — Buenos Aires, 19|1|54.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento en el Expediente Nº 37.841|53, y CONSIDERANDO: Que en los postulados enunciados en el Segundo Plan Quinquenal se propende al desarrollo y elevación de la industria y el comercio en su faz cooperativista, gremial y mutualista; Que nada obsta para que se establezca la obligatoriedad de que los productores, los fabricantes y los distribuidores, atiendan la demanda de las proveedurías oficiales o instituciones asimiladas a ellas, así como de las sociedades cooperativas, las mutualidades e instituciones privadas de beneficio público legalmente constituídas, otorgándoles el tratamiento comercial de mayoristas, siempre que el volumen de la compra permita tal equiparación; Que debe asegurarse que los menores costos resultantes de la eliminación del intermediario, se concreten en beneficio del público consumidor; Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha determinado que las sociedades cooperativas de cualquier tipo, están comprendidas en el régimen de la Ley 12.830, sus concordantes y disposiciones reglamentarias, aconsejando se dicte una norma aclaratoria sobre el particular; Que dicha norma aclaratoria debe regir para el futuro por cuanto han existido diversas interpretaciones; Que con la medida a adoptarse se cumplimentan las directivas contenidas en el Segundo Plan Quinquenal, Capítulo XIX, apartado G-3, inciso a): Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|50.

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Las proveedurías oficiales, las entidades asimiladas a ellas, así como las sociedades cooperativas, las mutualidades y las instituciones privadas de beneficio público legalmente constituídas, serán atendidas en sus demandas con el tratamiento comercial corriente a mayoristas, cuando el volumen de las compras que efectúen permitan su equiparación. Sin perjuicio de ello, podrán otorgarse en general, descuentos o bonificaciones especiales.

2º — Las sociedades cooperativas que agrupen comerciantes o industriales cuyo objeto son el aprovisionamiento de sus socios, sólo podrán recargar al costo de la mercadería la incidencia de sus gastos de comercialización. Los minoristas asociados al establecer los precios de venta de productos cuyo precio no se encuentre oficialmente establecido, deberán tener en cuenta el menor costo resultante de la adquisición por esa vía. En caso que se trate de artículos con precio máximo fijado se estará a lo dispuesto por Resolución Nº 1.252|53.

3º — Aclárase que las sociedades cooperativas de cualquier tipo deberán cumplir con las disposiciones de las Leyes número 12.830, 12.983 y 13.906 y sus reglamentaciones, salvo que expresamente se encuentren eximidas por estas últimas.

4º — *Cualquier infracción* a lo dispuesto por la presente resolución, así como todo acto u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos será sancionado conforme a las previsiones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

5º—Regístrese, publíquese, comuníquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Abastecimiento. Cumplido, archívese.

Amundarain

Mejoras Para Auxiliares de la Gendarmería Nacional

DEC. Nº 25.482. - Bs. As., 31|12|53.

VISTAS estas actuaciones —Expediente 28.361-G-1953—, atento lo propuesto por la Dirección General de Gendarmería Nacional, y CONSIDERANDO: Que las especialidades de Enfermeros de Ganado, Herradores, Talabarteros, Carpinteros, Músicos, Sastres, Zapateros, Cocineros, y Ordenanzas de Gendarmería Nacional de acuerdo al Anexo II del Estatuto de dicha Institución (Ley 14.050), actualmente vigente, no alcanzan dentro de sus escalafones respectivos, el grado máximo en la categoría de suboficiales que en otras especialidades, como Comunicaciones, Intendencia, Enfermeros Generales, Enfermero de Radiología, Mecánicos Dentales, Preparadores de Farmacia, Enfermeros de Odontología, Dactilóscopos, Fototécnicos, Construcciones, Mecánicos de Comunicaciones, Mecánicos de Automotores, Mecánicos de Embarcaciones, Mecánicos de Usinas, Armeros, Escribientes y Dibujantes, llegan a obtener; Que las especialidades mencionadas requieren una preparación estimable y que, precisamente en el momento en que dicho personal, por los años de práctica en su profesión adquieren más capacidad, ven cortadas sus aspiraciones, al llegar al grado máximo que le permite dicho Estatuto, provocando ello el alejamiento de muchos de ellos de las filas de la Institución, en busca de horizontes más amplios; Que, siendo estas especialidades, un complemento de importancia para que el Cuerpo General pueda cumplir con eficiencia la función específica asignada por Ley número 14.050 y a los efectos de equiparar a los integrantes de dichas ramas auxiliares con los restantes de la Institución, en lo que a graduación a alcanzar se refiere, y teniendo en cuenta que al brindar a estos servidores del Estado un porvenir más equilibrado y amplio se cumplen los principios de equidad y justicia que son normas en todos los actos del Gobierno de la Nación y de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 9º de la Ley 14.071,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse en el Anexo II "Suboficiales y Gendarmes" del Estatuto de Gendarmería Nacional (Ley 14.050), los grados máximos a alcanzar, debiéndose considerar como máxima jerarquía el grado de Ayudante Mayor para los escalafones de Enfermeros de Ganado, Herradores, Talabarteros, Carpinteros, Músicos, Sastres, Zapateros, Cocineros y Ordenanzas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi

EMBAJADOR DE YUGOSLAVIA

DECRETO Nº 22.757 — Buenos Aires, 24|11|1953.

VISTO: Las Cartas de Retiro de Su Excelencia el Señor D. Miso Pavicevic y las Cartas Credenciales presentadas el día 10 de noviembre de 1953 por Su Excelencia el Señor D. Slavoljub Petrovic, que lo acreditan en el elevado *carácter* de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Yugoslavia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el Señor D. Slavoljub Petrovic, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Yugoslavia ante el Gobierno Argentino, a partir del día 10 de noviembre de 1953.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

CONFIERESE LA CONDECORACION DE LA "ORDEN AL MERITO" A MILITARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

DECRETO Nº 1.208 - Bs. As., 28|1|54

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Señor Mayor del Ejército de Colombia, D. Carlos Ortega Bernal, que se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Militar", en el grado de Comendador, al Señor Mayor del Ejército de Colombia D. Carlos Ortega Bernal.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, y de Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Franklin Lucero.

DECRETO Nº 1.207 - Bs. As., 28|1|54

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar a Su Señoría el Señor Coronel del Ejército de Colombia, D. Alberto Gómez Arena, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Militar", en el grado de Gran Oficial, a Su Señoría el Señor Coronel del Ejército de Colombia, D. Alberto Gómez Arena.

Art. 2º — *Extiéndase el correspondiente* Diploma que será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Ejército.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, y de Ejército.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Franklin Lucero.

CUPO EXPORTABLE DE HUEVO INDUSTRIALIZADO

RESOLUCION Nº 56 — Buenos Aires, 19 de enero de 1954

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento en el Expediente Nº 39.346|53, y CONSIDERANDO: Que es conveniente encauzar una vez más hacia el exterior partidas de huevos industrializados; Que con los recaudos tomados se asegura que no se verán afectadas las reservas necesarias al consumo interno; Que con tal medida se cumplimentan las directivas contenidas en el Segundo Plan Quinquenal, Capítulo XVIII, apartado B-1, inciso a); Por ello,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Amplíanse en el equivalente a quince mil (15.000) cajones de huevos en cáscara de treinta (30) docenas cada uno, los cupos exportables de huevo industrializado comestible fijados con carácter provisional por Resoluciones MICN Nº 1.646|53, Nº 1.794|53 y Nº 1.982|53, correspondientes a la producción 1953|54.

2º — Se reconocerá como equivalente para *los huevos industrializados* por cada cajón de huevos en cáscara de treinta (30) docenas; cuatro mil doscientos (4.200) gramos de huevos desecados; tres mil (3.000) gramos de yema en polvo; un mil doscientos (1.200) gramos en albúmina en polvo; quince mil setecientos (15.700) gramos en huevo líquido; seis mil (6.000) gramos en yema líquida y nueve mil setecientos (9.700) gramos en albúmina líquida.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio de Comercio Exterior de la Nación y archívese.

Amundarain.

DIRECTOR DE INSTALACIONES NAVALES

DECRETO Nº 986 — Bs. Aires, 25 de enero de 1954.

ATENTO lo establecido en el Superior Decreto número 25.629 "S"|953, por el cual se crea la Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, y lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General de Instalaciones Fijas Navales, al señor Contraalmirante (T) D. Moisés Romero Villanueva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en Boletín Naval Público, anótese y archívese en la Dirección General del Personal Naval.

PERON. — Aníbal O. Olivieri.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

DECRETO Nº 1.031. — Buenos Aires, 26 de enero de 1954.

VISTO que la Superintendencia de Seguros de la Nación comunica que, conforme con lo establecido en el Decreto número 61.138|40, se ha efectuado el escrutinio de la elección de precandidatos para renovar *parcialmente* el Consejo Consultivo, por terminar sus funciones los Consejeros señores Jorge Finino y Walter Ricardo R. Bendinger, el resultado del escrutinio citado y lo dispuesto por el Artículo 4º del Decreto Nº 61.138|40,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase miembros del Consejo Consultivo de la Superintendencia de Seguros de la Nación por el período de tres (3) años a contar del 1º de febrero de 1954, al señor don Luis Carmelo Vigiano (Clase 1894, Matrícula 489.954, D. M. 4) por las Sociedades Anónimas Nacionales con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional y al señor don Juan Marsili (Clase 1893, Matrícula 486.232, D. M. 4) por las Sociedades Anónimas Nacionales con personería jurídica otorgada por un Gobierno de Provincia.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

Retribución al Personal Fiscalizador de la Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION R. V. Nº 581

Buenos Aires, 30 de octubre de 1953

VISTAS estas actuaciones, por las que la Dirección Nacional de Aduanas promueve la modificación de la tasa retributiva de los servicios que presta el personal fiscalizador a las Empresas particulares usufructuarias de concesiones, ajustándola al costo real del mismo, acorde con las mejoras de sueldos otorgadas por Decretos Nros. 1.950 de 30 de enero de 1952 y 6.000 y 6.019 de 25 de marzo del mismo año; atento a lo actuado, y CONSIDERANDO: Que este Ministerio ha sido facultado por Decreto Nº 5.419 de 14 de marzo de 1950, para establecer en cada caso la tasa retributiva de los servicios que presta el personal fiscalizador de la Dirección Nacional de Aduanas en las Empresas particulares que los solicitan; Que, conforme se ha dejado establecido por Resolución Nº 306 de 7 de setiembre de 1951, las retribuciones fijadas por la misma regirán hasta tanto el Poder Ejecutivo establezca nuevas remuneraciones para el personal mencionado; Que, en tal virtud, habiendo sido modificados los haberes en los pronunciamientos señalados en el preámbulo, resulta equitativo proceder al ajuste de los mismos, con retroactividad a las fechas de los decretos que acordaron tales mejoras; Por tanto,

El Ministro de Hacienda,
Resuelve:

1º — Apruébase las retribuciones mensuales, cuyos importes figuran en las planillas anexas que forman parte de la presente resolución, que deberán abonar las empresas particulares por los servicios que preste el personal fiscalizador de la Dirección Nacional de Aduanas, afectado a las concesiones otorgadas o que se otorguen a las empresas referidas.

2º — Las retribuciones fijadas regirán con retroactividad al 1º de enero de 1952, para las comprendidas en el Decreto Nº 1.950|52 (planilla Nº 1); y al 1º de marzo del mismo año, para las referidas en los Decretos Nros. 6.000 y 6.019|952 (planilla Nº 2), que deberán abonar las Empresas que, durante dicho lapso, hayan sido titulares de concesiones y hasta tanto el Poder Ejecutivo establezca nuevas remuneraciones para el personal.

3º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección General de Contabilidad y Administración del Ministerio de Hacienda y a la Dirección Nacional de Aduanas, tome nota Boletín; cumplido, archívese.

Bonanni.

P L A N I L L A Nº 1

Importes mensuales que deberán abonar las Empresas Privadas en retribución de servicios prestados por el personal fiscalizador de la Dirección Nacional de Aduanas

DECRETO Nº 1.950 del 30 de enero de 1952

Dependencia	Función	Sueldo básico	Bonificación promedio	Sueldo anual compl.	Aporte patronal 14 %	Seguro colect.	Salario famil.	Total	Total a pagar
Aduana de la Capital	Vista de 1ra.	2.400.—	225.—	218.75	398.13	—	—	3.241.88	3.250.—
Aduana de la Capital	Vista de 2da.	2.000.—	225.—	185.42	337.46	—	—	2.747.88	2.750.—
Aduana de la Capital	Inspector	2.000.—	225.—	185.42	337.46	—	—	2.747.88	2.750.—
Aduana de la Capital	Jefe Sec. Aduanera	1.600.—	225.—	152.08	276.79	—	—	2.253.87	2.300.—
Aduana de 1ra.	Vista	1.700.—	225.—	160.42	291.96	—	—	2.377.38	2.400.—
Aduanas y Receptorías	Fisc. de Petróleo	1.500.—	225.—	143.75	261.63	—	—	2.130.38	2.150.—
Aduana de 2da.	Vista	1.500.—	225.—	143.75	261.63	—	—	2.130.38	2.150.—
Aduana de la Capital	Guarda	1.300.—	225.—	127.08	231.29	—	—	1.883.37	1.900.—
Aduana de 1ra.	Jefe Sec. Aduanera	1.500.—	200.—	141.67	257.83	—	—	2.099.50	2.100.—
Aduana de 3ra.	Vista	1.200.—	200.—	116.67	212.33	—	—	1.729.—	1.750.—
Aduana de 1ra.	Guarda Medidor	1.100.—	200.—	108.33	197.17	—	—	1.605.50	1.650.—
Aduana de 1ra.	Guarda	1.100.—	200.—	108.33	197.17	—	—	1.605.50	1.650.—
Aduana de 2da.	Guarda Medidor	900.—	200.—	91.67	166.83	—	—	1.358.50	1.400.—
Aduana de 4ta.	Vista	1.000.—	200.—	100.—	182.—	—	—	1.482.—	1.500.—
Aduana de 2da.	Guarda	900.—	200.—	91.67	166.83	—	—	1.358.50	1.400.—
Aduana de 3ra.	Guarda	800.—	125.—	77.08	140.29	—	100	1.242.37	1.250.—
Aduana de la Cap. y D. N. A.	Aux. de Oficina	750.—	125.—	72.91	132.71	—	100	1.180.62	1.200.—
Aduana de la Cap. y D. N. A.	Perito Mercantil	900.—	125.—	85.42	155.46	—	—	1.265.88	1.300.—
Aduana de 4ta. y Recep. 1ra. y 2da.	Guarda	800.—	125.—	77.08	140.29	—	100	1.242.37	1.250.—
Aduana de 1ra., 2da., 3ra. y Recep.	Aux. de Oficina	700.—	125.—	68.75	125.13	—	100	1.118.88	1.150.—
Idem anterior	Esc. Dactil. y Archiv.	700.—	50.—	62.50	113.75	0,25	100	1.026.50	1.050.—
Aduana de la Cap. y D. N. A.	Esc. Dactil. y Archiv.	700.—	50.—	62.50	113.75	0,25	100	1.026.50	1.050.—
Aduana de 1ra., 2da., 3ra. y Recep.	Ordenanzas y Peones	700.—	25.—	60.42	109.96	0,36	100	995.76	1.000.—
Aduana de la Cap. y D. N. A.	Auxiliar 9º	450.—	25.—	39.58	72.04	1,63	100	688.25	700.—

P L A N I L L A Nº 2

Importes mensuales que deberán abonar las Empresas Privadas en retribución de servicios prestados por el personal fiscalizador de la Dirección Nacional de Aduanas

DECRETOS Nros. 6.000 y 6.019|952

Dependencia	Función	Sueldo básico	Bonific. promed.	Sueldo anual compl.	Aporte patron. 14 %	Seguro colect.	Salario famil.	Decreto 6.019	Decreto 6.000	Total	Total a pagar
Aduana de la Capital	Vista do 1ra.	2.400.—	225.—	218.75	398.13	—	—	400.—	—	3.641.88	3.650.—
Aduana de la Capital	Vista de 2da.	2.000.—	225.—	185.42	337.46	—	—	300.—	—	2.947.88	3.050.—
Aduana de la Capital	Inspector	2.000.—	225.—	185.42	357.46	—	—	300.—	—	2.947.88	3.050.—
Aduana de la Capital	Jefe Sec. Aduanera	1.600.—	225.—	152.08	276.79	—	—	—	200.—	2.453.87	2.500.—
Aduana de 1ra.	Vista	1.700.—	225.—	160.42	291.96	—	—	—	200.—	2.577.38	2.600.—
Aduanas y Receptorías	Fisc. de Petróleo	1.500.—	225.—	143.75	261.63	—	—	—	200.—	2.330.38	2.350.—
Aduana de 2da.	Vista	1.500.—	225.—	143.75	261.63	—	—	—	200.—	2.330.38	2.350.—
Aduana de la Capital	Guarda	1.300.—	225.—	127.08	231.29	—	—	—	200.—	2.083.37	2.100.—
Aduana de 1ra.	Jefe Sec. Aduanera	1.500.—	200.—	141.67	257.83	—	—	—	200.—	2.299.50	2.300.—
Aduana de 3ra.	Vista	1.200.—	200.—	116.67	212.33	—	—	—	200.—	1.929.—	1.950.—
Aduana de 1ra.	Guarda medidor	1.100.—	200.—	108.33	197.17	—	—	—	200.—	1.805.50	1.850.—
Aduana de 1ra.	Guarda	1.100.—	200.—	108.33	197.17	—	—	—	200.—	1.805.50	1.850.—
Aduana de 2da.	Guarda medidor	900.—	200.—	91.67	166.83	—	—	—	200.—	1.558.50	1.600.—
Aduana de 4ta.	Vista	1.000.—	200.—	100.—	182.—	—	—	—	200.—	1.682.—	1.700.—
Aduana de 2da.	Guarda	900.—	200.—	91.67	166.83	—	—	—	200.—	1.558.50	1.600.—
Aduana de 3ra.	Guarda	800.—	125.—	77.08	140.29	—	100	—	200.—	1.442.37	1.450.—
Aduana de la Cap. y D. N. A.	Aux. de Oficina	750.—	125.—	72.91	132.71	—	100	—	200.—	1.380.62	1.400.—
Aduana de la Cap. y D. N. A.	Perito Mercantil	900.—	125.—	85.42	155.46	—	—	—	200.—	1.465.88	1.500.—
Aduana de 4ta. y Recep. 1ra. y 2da.	Guarda	800.—	125.—	77.08	140.29	—	100	—	200.—	1.442.37	1.450.—
Aduana de 1ra., 2da., 3ra. y Rec.	Auxiliar de Oficina	700.—	125.—	68.75	125.13	—	100	—	200.—	1.318.88	1.350.—
Aduana de 1ra., 2da., 3ra. y Rec.	Esc. Dactil. y Archiv.	700.—	50.—	62.50	113.75	0,25	100	—	200.—	1.226.50	1.250.—
Aduana de la Cap. y D. N. A.	Esc. Dactil. y Archiv.	700.—	50.—	62.50	113.75	0,25	100	—	200.—	1.226.50	1.250.—
Aduana de 1ra., 2da., 3ra. y Rec.	Ordenanzas y Peones	700.—	25.—	60.42	109.96	0,38	100	—	200.—	1.195.76	1.200.—
Aduana de la Cap. y D. N. A.	Auxiliar 9º	450.—	25.—	39.58	72.04	1,63	100	—	200.—	888.25	900.—

P L A N I L L A Nº 2

Importes mensuales que deberán abonar las Empresas Privadas en retribución de servicios prestados por el personal fiscalizador de la Dirección Nacional de Aduanas

DECRETOS Nros. 6.000 y 6.019|52

Dependencia	Función	Total a pagar
Aduana de la Capital	Vista de 1ra.	3.650.—
Aduana de la Capital	Vista de 2da.	3.050.—
Aduana de la Capital	Inspector	3.050.—
Aduana de la Capital	Jefe Sección Aduanera	2.500.—
Aduana de 1ra.	Vista	2.600.—
Aduanas y Receptorías	Fiscalizador de Petróleo	2.350.—
Aduana de 2da.	Vista	2.350.—
Aduana de la Capital	Guarda	2.100.—
Aduana de 1ra.	Jefe Sección Aduanera	2.300.—
Aduana de 3ra.	Vista	1.950.—
Aduana de 1ra.	Guarda medidor	1.850.—
Aduana de 1ra.	Guarda	1.850.—
Aduana de 2da.	Guarda medidor	1.600.—
Aduana de 4ta.	Vista	1.700.—
Aduana de 2da.	Guarda	1.600.—
Aduana de 3ra.	Guarda	1.450.—
Aduana de la Capital y D. N. A.	Auxiliar de Oficina	1.400.—
Aduana de la Capital y D. N. A.	Perito Mercantil	1.500.—
Aduana de 4ta. y Recep. de 1ra. y 2da.	Guarda	1.450.—
Aduana de 1ra., 2da. y 3ra. y Recep. de 1ra., 2da. y 3ra.	Auxiliar de Oficina	1.350.—
Aduana de 1ra., 2da. y 3ra. y Recep. de 1ra., 2da. y 3ra.	Escribiente Dactil. y Archivero	1.250.—
Aduana de la Capital y D. N. Aduanas	Escribiente Dactil. y Archivero	1.250.—
Aduana de 1ra., 2da., 3ra. y Recep.	Ordenanzas y Peones	1.200.—
Aduana de la Capital y D. N. Aduanas	Auxiliar 9º	900.—

NOTA: Estas retribuciones serán aumentadas con el porcentaje del 20 % establecido para el personal fiscalizador que presta servicio al sur del paralelo 42º.

ANTICIPO A LAS PROVINCIAS Y A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES POR LA PARTICIPACION DE LOS IMPUESTOS

DECRETO Nº 891 **Buenos Aires, 22 de enero de 1954.**
Ejercicio de 1954

Orden de pago especial Nº 10

CONSIDERANDO: Que por Decretos Nros: 3.256|51, 3.482|52 y 3.015|53, dictados como consecuencia de una recomendación de la Quinta Conferencia de Ministros de Hacienda, se dispuso entregar mensualmente a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, durante los años 1951, 1952 y 1953, la participación que les corresponde en el producido de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios sobre la base de los ingresos reales al Tesoro Nacional. Que dicho régimen de liquidación mensual ha permitido que los gobiernos respectivos pudieran atender en forma regular los compromisos financieros derivados de la ejecución de sus presupuestos ordinarios de gastos, solucionando radicalmente los inconvenientes a que daba lugar el anterior sistema de distribución trimestral. Que, en consecuencia, corresponde adoptar análogo temperamento en el corriente ejercicio, cumpliendo así con la aludida recomendación de la Quinta Conferencia de Ministros de Hacienda. Que la participación total que corresponde a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en los impuestos de coparticipación que se distribuyen de acuerdo con la Ley Nº 12.956, t. o. en 1952, puede estimarse para el corriente año en las siguientes sumas:

		m$n.
Impuesto a los Réditos		825.000.000
Impuesto a las Ventas:		
Ley 12.143	m$n. 82.000.000	
Ley 13.343	" 197.000.000	
Ley 13.478	" 246.000.000	525.000.000
Impuesto a las Ganancias Eventuales		90.000.000
Impuesto a los Beneficios Extraordinarios		110.000.000
Total:		1.550.000.000

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para entregar a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires anticipos a cuenta de su participación en el producido de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios en el año 1954, hasta la suma de Un Mil Quinientos Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.550.000.000).

Los anticipos serán liquidados mensualmente en proporción a la participación que, con arreglo a la Ley 12.956, t. o. en 1952, corresponda a cada Estado en los impuestos de que se trata, y no podrán exceder en conjunto, del veintiuno por ciento (21 %) de las cantidades efectivamente recaudadas por tales conceptos en el mes inmediato anterior.

Art. 2º — La Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, transferirá a la orden de los gobiernos respectivos las sumas que le indique mensualmente el Departamento de Hacienda, liquidadas con arreglo al artículo anterior y después de deducir los importes que correspondan en concepto de servicios financieros, amortizaciones, e intereses de letras, réditos retenidos, etc.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación procederá a retener de las sumas que en definitiva se liquiden trimestralmente a favor de las provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por la Ley 12.956, t. o. en 1952, las cantidades necesarias para cubrir los importes anticipados mensualmente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES DEL M. DE JUSTICIA

DECRETO Nº 25.762 Buenos Aires, 31|12|53

VISTO la necesidad de disponer la modificación de los Anexos 4, Ministerio de Justicia y 23, Corte Suprema y Tribunales Inferiores (I-A) del Presupuesto General de la Nación para 1953 a fin de ajustar sus créditos a las necesidades reales, y atento lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 14.158,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas, los Incisos 1º y 2º del Anexo 4, Ministerio de Justicia, e Inciso 1º del Anexo 28 Corte Suprema y Tribunales Inferiores (I-A) del Presupuesto General de la Nación para 1953.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del presente decreto, el Anexo 4, Ministerio de Justicia, Capítulo I, Administración Central del Presupuesto para 1953, queda fijado en la suma de ochenta y cinco millones ciento veintidós mil trescientos diez pesos moneda nacional (m$n. 85.122.310), conforme al siguiente detalle:

	m$n.	m$n.
Gastos en Personal	65.808.129	
Economías a realizar	5.000.000	60.808.129
Otros Gastos	25.314.181	
Economías a realizar	1.000.000	24.314.181
Total Anexo 4-I-A:		85.122.310

Art. 3º — Con las modificaciones dispuestas por el artículo 1º del presente decreto, el Anexo 28, Corte Suprema y Tribunales Inferiores, Capítulo I, Administración Central, del Presupuesto para 1953, queda fijado en la suma de ciento cuarenta y ocho millones ochenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos moneda nacional (m$n. 148.089.295) conforme al siguiente detalle:

	m$n.	m$n.
Gastos en personal	137.832.297	
Economías a realizar ..	11.000.000	126.832 297
Otros Gastos	23 256.998	
Economías a realizar ..	2 000.000	21.256.998
Total Anexo 28-I-A:		148.089.295

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios. — Pedro J. Bonanni

Planillas Sintetizadas

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — Gastos en personal

Item 3 — Dirección Nacional de Institutos Penales

	Crédito anual m$n.
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—
1 Compensación adicional por seguridad y defensa a razón de m$n. 50 mensuales por cargo de Guardia Ayudante a Sargento Principal (Excluídos Cadetes de la Escuela Penitenciaria)	+ 3.000
2 Sueldo anual complement.	— 3.000
Total item 3:	—

Item 5 — Sueldos Diversos

	Crédito anual m$n. Principal
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—
Bonificación por antigüedad	— 30.000
Compensación por residencia	+ 30.000
Total item 5:	—
Subtotal Inciso 1º - Gastos en Personal:	—
A deducir:	
Economías a realizar	—4.900.000
Total Inciso 1º - Gastos en Personal:	+4.900.000

INCISO 2º — Otros Gastos

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

	Modif. disp. por el presente Dto. m$n.
a) Gastos generales	— 21.000
b) Inversiones y reservas	+ 21.000
Total Item 1:	—

Item 3 — Dirección Nacional de Institutos Penales

a) Gastos generales	+ 62.246
b) Inversiones y reservas	— 62.246
Total Item 3:	—
Subtotal Inciso 2º "Otros Gastos":	—
A deducir:	
Economías a realizar	—2.700.000
Total Inciso 2º "Otros Gastos":	+2.700.000
Total Anexo 4-I-A:	+7.600.000

ANEXO 28 — CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a Financiar con Recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — Gastos en Personal

Item 5 — Sueldos Diversos

	Crédito anual m$n. Principal
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+ 650.000
e) Aporte patronal	+ 150.000
f) Varios	+2.200.000
Total Item 5:	+3.000.000
Subtotal Inc. 1º - Gastos en Personal:	+3.000.000
A deducir:	
Economías de inver. por cargos ocupados por período menor de 12 meses	—3.000.000
Subtotal Inc. 1º - Gastos en Personal:	—
A deducir:	
Economías a realizar	—9.100.000
Total Inciso 1º - Gastos en Personal:	+9.100.000
Subtotal Inciso 2º - Otros Gastos:	—
A deducir:	
Economías a realizar	—1.600.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos:	+1.600.000
Total Anexo 28-I-A:	+10.700.000

Recursos Para el Instituto Nacional de Carnes

DECRETO Nº 23.317 — Bs. As., 1º de diciembre de 1953

VISTO que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, solicita la aprobación del presupuesto de gastos de la Comisión Administradora creada por el Artículo 43 de la Ley Nº 14.155 por el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre del corriente año, y CONSIDERANDO: Que la Ley 14.274 sancionada por el Honorable Congreso el día 30 de septiembre ppdo., prorroga hasta el 30 de diciembre próximo el plazo fijado por el Artículo 44 de la Ley 14.155 para el cumplimiento del cometido asignado a la citada Comisión Administradora; Que por Decreto Nº 9.955|53 ha sido aprobado su presupuesto de gastos hasta el 31 de octubre del corriente año; Que por Decreto Nº 9.614 del 28 de octubre de 1952, al determinar las facultades y obligaciones de la citada Comisión, en virtud de lo expresamente establecido por el artículo 44 de la Ley 14.155, se dispuso la preparación y elevación del cálculo de recusos y presupuesto de gastos de la misma; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de Un millón ochenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.086.400) el Presupuesto de Gastos para el corriente año de la Comisión Administradora creada por el artículo 43 de la Ley Nº 14.155; de los cuales Setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 742.400) corresponden a Gastos en Personal y Trescientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 344.000) a Otros Gastos; de conformidad con el detalle que se consigna en las planillas anexas, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Un millón ochenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.086.400) el Cálculo de Recursos para el corriente año de la Comisión Administradora de referencia, que será aportado en la siguiente forma: por Empresas C. A. P. (Corporación Argentina de Productores de Carnes), Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 454.554,85); por Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires, Seiscientos trece mil setenta y siete pesos con catorce centavos moneda nacional (m$n. 613.077,14); por Mercado de Haciendas de Liniers, Diez y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos con un centavo moneda nacional (m$n. 18.768,01).

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS

COMISION ADMINISTRADORA

(Artículo 43 — Ley Nº 14.155)

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Hasta el 30|12|53 m$n.
a) Sueldos	241.400
b) Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos	78.700
c) Aporte Patronal	50.000
f) Varios	372.300
Total Gastos en Personal:	742.400

INCISO 2º — OTROS GASTOS

	Hasta el 30|12|53 m$n.
a) Gastos Generales	309.000
b) Inversiones y Reservas	35.000
Total Inciso 2º — Otros Gastos:	344.000
TOTAL GENERAL:	1.086.400

CALCULO DE RECURSOS

Artículo 45 Ley 14.155 — Contribución de las empresas a la financiación de los gastos que demande la administración.

Calculada en proporción directa al volumen bruto de los ingresos por venta o prestación de servicios, obtenidos en el año 1952; según el siguiente detalle:

Empresa	Ingresos 1952 m$n.
Empresas C. A. P. (Corporación Argentina de Productores de Carnes) .	400.562.304 12
Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires	540.255.815.22
Mercado de Haciendas de Liniers	16.538.747.16
Total:	957.357.36[illegible] 54
Total Presupuesto de Gastos para el corriente año, de la Comisión Administradora (Art. 43 - Ley 14.155) ..	1.086.400.—

Coeficiente de contribución: 0,00113479045

Contribución de las empresas:

Empresas C. A. P. (Corporación Argentina de Productores de Carnes) .	454.554.85
Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires	613.077.14
Mercado de Haciendas de Liniers	18.768.01
Total Recursos	1.086.400.—

EFECTUANSE TRASLADOS EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

DECRETOS SINTETIZADOS

52—7|1|54. — Trasládase del Ministerio a la Embajada de la República de Colombia, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase Jaime Indalecio Gómez Errázuriz.

237—11|1|54 — Trasládase del Consulado de la República en Nápoles al Consulado General de la República en Génova, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul Juan Carlos Freire Señorans.

516—15|1|54. — Trasládase al Ministerio al funcionario de la categoría "G" (Agregado de Prensa de segunda clase) de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil Antonio Lucarelli; al funcionario de la categoría "H" (Agregado de Prensa de tercera clase) de la Embajada de la República en Canadá, Olegario Andrés Rodríguez, al funcionario de la categoría "G" (Agregado de Prensa de segunda clase) de la Embajada de la República en Francia, Emilio Lagorio; al funcionario de la categoría "H" (Agregado de Prensa de tercera clase) de la Embajada de la República en Guatemala, Héctor Gaztambide; al funcionario de la categoría "H" (Agregado de Prensa de tercera clase) de la Embajada de la República en Panamá, Juan Carlos Deluigi; al funcionario de la categoría "H" (Agregado de Prensa de tercera clase) de la Embajada de la República en Perú, Leo Lopardo; al funcionario de la categoría "G" (Agregado de Prensa de segunda clase) de la misma Representación Diplomática, Orlando Aurelio Giorgi, y al funcionario de la categoría "G" (Agregado de Prensa de segunda clase) de la Embajada en la República Oriental del Uruguay, Celestino Espina. Dase término en el Ministerio a las funciones de Celestino Espina (M. 102.476), de Orlando Aurelio Giorgi (M. 388.842), de Emilio Lagorio (Matríc (M. 1.815.835) y de Antonio Lucarelli (M. 1.040.056), como funcionarios de la categoría "G" (Agregados de Prensa de 2a); de Juan Carlos Deluigi (M. 4.765.407); de Leo Lopardo (M. 781.730) y de Olegario Andrés Rodríguez (M. 1.010.437) como funcionario de la categoría "H" (Agregados de Prensa de 3ra.).

517—15|1|54. — Trasládase de la Embajada de la República en Chile a la Embajada de la República en Colombia, al funcionario de la categoría "I", Agregado, Néstor Lima Quintana.

525—15|1|54. — Trasládase al Ministerio al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase de la Embajada en los Estados Unidos del Brasil, Armando Lorenzo Maddonni; a los funcionarios de la categoría "G", Secretarios de segunda clase de las Embajadas de la República en España y en Colombia, Carlos Angel Menzaquen y Francisco Raúl Medina, respectivamente, y al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase de la Embajada en Venezuela, Héctor Domingo Rosella. Dase término en el Ministerio a las funciones de Armando Lorenzo Maddonni (M. 134.876), como funcionario de la categoría "F" (Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase); de Carlos Angel Menzaquen (M. 419.419 y Francisco Raúl Medina (M. 420.497), como funcionarios de la categoría "G" (Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase) y de Héctor Domingo Rosella (M. 4.225.115), como funcionario de la categoría "H" (Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase).

REAJUSTE DE CREDITOS EN LAS DIRECCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO Nº 20.567 Buenos Aires, 28|10|53

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y la conformidad del Ministerio de Asuntos Técnicos, y CONSIDERANDO: Que es necesario efectuar un reajuste de los créditos acordados por los Decretos Nros. 7.657|53 y 3.350 a la Administración General de Combustibles Vegetales y Derivados (ENDE), Dirección Nacional de Minería y Dirección de Vinos, para la normal prosecución de las obras a su cargo; Que la Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE) solicita asimismo se le asigne el crédito necesario para hacer frente a compromisos contraídos pendientes de pago para las obras de la Destilería de Alcohol Anhidro E. N. en San Nicolás, dentro del monto total autorizado por Decreto Nº 3.350|53; Que la redistribución de créditos propuesta no modifica los máximos de inversión autorizados para el corriente año por los Decretos Nros. 7.657|53 y 3.350|53; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los reajustes propuestos por la Administración General de Combustibles Vegetales y Derivados (ENDE), Dirección Nacional de Minería y Dirección de Vinos, en los Títulos: 8 "Combustibles", 6 "Minería" y 2 "Agricultura" respectivamente, del Capítulo II "Acción Económica", para los créditos autorizados por Decretos Nros. 7.657|53 y 3.350|53, en forma tal que no resulten modificados los montos totales, asignados a cada uno de dichos organismos en los mencionados decretos.

Art. 2º — Créase en el Plan Integral del corriente año autorizado por Decreto Nº 3.350|53 un crédito de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000), destinado a las obras de la Destilería de Alcohol Anhidro E. N. en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Capítulo II, Título 12 "Industria Química" compensando dicha suma por reajuste de los créditos dentro del mismo Título 12, sin que en definitiva varíe el monto total de treinta millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000) acordado a la Dirección Nacional de Industrias del Estado (DINIE).

Art. 3º — Apruébase la distribución analítica de las planillas anexas al presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio, de Asuntos Técnicos y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni

Planillas Sintetizadas

PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1953

III — PLAN ANALITICO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Combustibles Vegetales y Derivados (ENDE)

(Modificatoria de la foja Nº 35 del Dto. Nº 7.657|53)
Capítulo II: Acción Económica
Título 8: Combustibles
Subtítulo D: Vegetales y Derivados
Rubro Funcional I: Investigaciones m$n. 2.400.000
(Modificatoria de la foja 36 del Dto. Nº 7.657|53)
Rubro Funcional II: Forestación .. m$n. 10.850.000

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO (DINIE)

(Modificatoria de la foja Nº 29 del Dto. Nº 3.350|53)
Capítulo II: Acción Económica
Título 12: Industrias Químicas
Subtítulo B: Fabricación
Rubro Funcional II: Alcalis ...... m$n. 10.000.000
Rubro Funcional IV: Alcoholes y Derivados m$n. 15.000.000

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

(Reemplaza a las fojas 15 al 19 del Dto. Nº 3.350|53)
Capítulo II: Acción Económica
Título 6: Minería
Subtítulo A: Exploración
Rubro Funcional I: Relevamiento topográfico, geológico e hidrogeológico .... m$n. 5.240.000
(Reemplaza a la foja Nº 20 del Decreto 3.350|53)
Subtítulo B: Investigaciones
Rubro Funcional I: Investigación de Beneficio m$n. 370.000
(Reemplaza a las fs. Ns. 21, 22 y 23 del Dto. 3.350|53)
Subtítulo A: Exploración
Rubro Funcional II: Explor. Minera m$n. 5.395.000
(Reemplaza a la foja Nº 24 del Dto. Nº 3.350|53)
Subtítulo D: Fomento
Rubro Funcional II: Cooperativas Mineras m$nac. 1.000.000
(Reemplaza a la foja Nº 25 del Dto. Nº 3.350|53)
Subtítulo A: Exploración
Rubro Funcional III: Estudios de Economía Minera m$n. 60.000
(Reemplaza a la foja Nº 26 del Dto. Nº 3.350|53)
Subtítulo D: Fomento
Rubro Funcional III: Otras actividades de fomento m$n. 800.000
(Reemplaza a la foja 27 del Decreto 3.350/53)
Subtítulo A: Exploración
Rubro Funcional IV: Equipos y Materiales 12.500.000
(Reemplaza a la foja Nº 28 del Decreto 3.350/53)
Rubro Func. V: Distrit., Tall. y Dep. Reg. $ 9.635.000

DIRECCION DE VINOS

(Modificatoria de la foja Nº 36 del Decreto Nº 3.350/53)

Capítulo II: Acción Económica
Título 2: Agricultura
Subtítulo E: Comercialización de otros productos
Rubro Funcional II: Galpones, bodegas y depósitos m$n. 12.000.000.

DISTRIBUCION DEL PERSONAL DE LA POLICIA DE TERRITORIOS

DECRETO Nº 21.037. Buenos Aires, 4|11|53.

ATENTO a lo establecido en la Ley de Presupuesto (Anexo 3, Item 11) del Presupuesto Vigente por la Ley 14.158, ordenado por Decreto número 1.296|53,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre de 1953, el personal de la Policía de Territorios se distribuirá en la forma detallada en la planilla adjunta que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El Ministerio del Interior dará destino al personal de la Policía de Territorios, de acuerdo a las conveniencias y necesidades del servicio y adoptará las medidas necesarias para asegurar a cada uno de los empleados actualmente destacados en las provincias Presidente Perón y Eva Perón, un cargo de igual jerarquía en cualquiera de las demás gobernaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, hágase conocer por la Orden del Día de cada Jefatura de policía y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

TERRITORIO NACIONAL DE	FORMOSA	MISIONES	NEUQUEN	RIO NEGRO	CHUBUT	SANTA CRUZ
CARGOS	CANTIDAD QUE SE ASIGNA					
Inspector Mayor	4	4	4	4	4	4
Comisario Inspector ..	6	10	5	9	5	5
Comisario	12	20	17	26	13	12
Subcomisario	19	36	28	30	19	18
Auxiliar	26	42	25	37	21	19
Oficial	31	48	27	48	23	23
Ayudante	35	55	29	69	25	27
Escribiente	38	62	33	81	33	33
Sargento 1º	10	17	9	17	8	9
Sargento	23	35	21	33	17	21
Cabo 1º	26	37	27	45	22	23
Cabo	33	41	33	55	33	25
Agente	456	760	428	678	309	369
Auxiliar 6º (médico)	1	2	1	2	1	1
Auxiliar 3º (armero)	1	2	1	2	1	1
Ayudante Mayor	12	17	10	21	10	10

GASTOS PARA ESTADISTICAS Y CENSO AGROPECUARIO

DECRETO Nº 24.584. — Buenos Aires, 17|12|53.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Asuntos Técnicos, y CONSIDERANDO: Que es necesario adecuar la distribución de los créditos autorizados en las planillas anexas al Decreto Nº 16.451|53 relativo a la distribución de gastos de funcionamiento del Servicio Estadístico Nacional para el Censo Agropecuario, a fin de adaptarlos a las necesidades reales de inversión; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reemplázanse las planillas anexas que corren a fojas 3 y 4 del Decreto Nº 16.451 del 3 de septiembre de 1953 por la planilla adjunta al presente decreto, sin variar el monto total autorizado por el citado decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLA SINTETIZADA
PRESUPUESTO
(Calculado para 5 meses agosto a diciembre de 1953)
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Crédito Anual m$n.
a) Sueldos	270.000.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	326.500.—
e) Aporte patronal	40.119.75

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos generales	173.380.25
b) Inversiones y reservas	350.000.—

RESUMEN

	$	$
Sueldos	270.000.—	
Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	326.500.—	
Aporte patronal	40.119.75	636.619.75
Gastos generales	173.380.25	
Inversiones y reservas	350.000.—	523.380.25
Total		1.160.000.—

Promociones en la Gendarmería Nacional

DECRETO SINTETIZADO

25.418—31|12|53. — Con fecha 31 de diciembre de 1953 en Gendarmería Nacional, a la categoría que se indica en cada caso, al siguiente personal: En el Cuerpo General (Seguridad): A Comandante Inspector: al Comandante Mayor Guillermo César Cueto (M. 0.800.402); a Comandante Mayor: a los Comandantes Principales Claudio Di Fonzo (Matríc. 0.031.436), Francisco Carmelo González (M. 0.176.411), Alberto Dewey (M. 1.501.219), Arrigo Alberto Kalotta (M. 0.825.515), Félix Lorenzo Pereyra (M. 1.049.763), Facundo Andrés Gibert (M. 0.545.800), Emilio Rodolfo Fernández Castellanos (M. 0.584.250), Raúl Francisco Taquini (M. 1.315.260), Roberto Nicolás Miranda (M. 1.641.799), Manuel Víctor Scotto Rosende (Matrícula 0.267.717), Roberto Abel Infante (M. 0.430.754) y Carlos Francisco Zabala (M. 2.066.884); En Comunicaciones: A Comandante Inspector: al Comandante Mayor Marcelo Barbieri (Matrícula 0.558.129).

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 12, por segunda vez, para el día 10 de febrero de 1954 a las 11 horas, para resolver con destino a Diversas Dependencias la: Provisión de pan y factura. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-596-v.5|2|54

Llámase a licitación pública Nº 13, para el día 15 de febrero de 1954, a las 11 horas, para resolver con destino a: Departamento de Automotores, Dirección General de Personal, al Servicio de Reparación de un automóvil Dodge. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-598-v.9|2|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 101.552|53

Llámase a Licitación Pública Nº 113|54, para el día 15 del mes de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Administración Zonal de Misiones en Posadas (Hospital "Juan Perón", de Posadas), y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en San Martín 118, Posadas, Misiones.

Las necesidades se refieren a: artículos generales.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.3|2-Nº L-592-v.9|2|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 197-P|53

Nº 197-P|53 (3er. llamado) 12|2|54, a las 10 Por arrendamiento de un local, en la Ciudad de Santa Fe.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.3|2-Nº L-578-v.5|2|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 647-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-583-v.16|2|54

(Expediente Nº 762-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de combinaciones de invierno para niñas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1954, a las 10,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-584-v.16|2|54

(Expediente Nº 1356-52)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un negocio de zapatería, zapatillería y composturas. — Barrio Justicialista — Ezeiza, Pcia. Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 12,15 horas

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-585-v.9|2|54

(Expediente Nº 13.734-52)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de la confitería, churrasquería, restaurante y bar de la pileta nº 1 del Balneario Popular "17 de Octubre", de Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 12 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-586-v.9|2|54

(Expediente Nº 4.360-53)

Llámase a licitación pública para la contratación de un local destinado a Cine-Teatro, Barrio Justicialista, Ezeiza, Pcia. Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 11.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-587-v.9|2|54

(Expediente Nº 1.350-52)

Llámase a licitación pública para la concesión del local destinado a la explotación de restaurante y bar, Barrio Justicialista, Ezeiza, Pcia. Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1951, a las 11,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-588-v.9|2|54

(Expediente Nº 1.357-52)

Llámase a licitación publica para la concesión de un negocio a elección, Local nº 8, Barrio Justicialista, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 12,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-589-v.9|2|54

(Expediente Nº 1.361-52)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotacion de un negocio de confitería y salón de espectáculos, Barrio Justicialista, Ezeiza, Pcia. Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 12,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-590-v.9|2|54

(Expediente Nº 648-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes impermeables.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 10,55 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-591-v.9|2|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 tubos fluorescentes de 40 watts. Apertura el 15 de febrero de 1954 a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326 2º subsuelo, local 714, Capital. (BN. 17).

e.3|2-Nº L-593-v.9|2|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para proveer cajones de madera para embalar.

Alternativa: Cajas de cartón extra grueso, madera terciada o Hard-Board.

La apertura se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las quince horas, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en la División Compras y Suministros. Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. — (BN. 19).

e.3|2-Nº L-580-v.9|2|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de febrero del cte. año, en la Gerencia de Administración 25 de Mayo 245, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de lunes a viernes, de 13 a 16,30 horas.

e.3|2-Nº L-581-v.16|2|54

Ministerio de Industria y Comercio

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 11 de febrero de 1954, a las 11 horas, para la contratación de un servicio mensual de rasqueteo y encerado de pisos y limpieza diaria, a efectuarse durante el año 1954.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas. — René J. Giuliano, Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-595-v.9|2|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Papel en bobinas. — Expediente: 16961|1953. — 22|3|1954, a las 15,15. Charcas 1840.

e.3|2-Nº L-575-v.9|2|54

Repuestos automóviles Dodge 1946. — Expediente: 936|1954. — 23|3|1954, a las 15,00, Charcas 1840.

e.3|2-Nº L-576-v.9|2|54

Drogas y productos químicos. — Expediente: 935|1954. — 22|3|954, a las 15,00, Charcas 1840.

e.3|2-Nº L-577-v.9.2.54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a lic. púb. nros. 12|54, 13|54, 14|54 y 15|54, exp. 9.672|53, 10.561|53, 9.067|53 y 5.807|53, p.la prov. de: Terramicina, materiales eléctricos, chapas, maderas, artículos de ferretería y aparatos e instrumental de cirugía. — Apert. 9, 9,45, 10,30 y 11 hs. respect. — Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.3|2-Nº L-582-v.9|2|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitaciones Públicas números 9|54, 10|54 y 11|54, Expedientes: 10.284|53, 10.919|53 y 1.238|53, para la provisión de: Materiales para construcción, vidrios, pinturas, etc., ropas de invierno y granza roja, cemento, yeso, hierro, tornillos, etc., — Apertura 17|2|54, a las 9, 10 y 11 horas, respectivamente. Informes y pliegos: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Adminitración.

e.3|2-Nº L-597-v.16|2|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO — E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M.54|13, día 17|2|54, a las 8 horas: "Tubos de acero para calderas".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal

e.3|2-Nº L-594-v.16|2|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

E. N. T.

Llámase a licitación pública Nº 220, hasta las 10 horas, del día 25|2|54, para la contratación de la mano de obra para renovar la vía principal entre Kms. 40,020 y 55,042, vías descendente, sección local.

Consultas y pliego de condiciones en Of. 233, Av. Santa Fe 4616, 2do. piso, Capital, lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 100.—. Presupuesto oficial: m$n. 2.037.520,00.

e.3|2-Nº L-579-v.16|2|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3063

Llámase a Licitación Pública Nº 46|54, para el día 9 de marzo de 1954, a las 9 horas, para la provisión de: Retortas de Fundición, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-569-v.9|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 45|54, para el día 15 de febrero de 1954, a las 9,45 horas, para la provisión de: Artículos para protección del trabajo, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-570-v.9|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 47|54, para el día 16 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la provisión de: Pintura y esmaltes, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-571-v.9|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 48|54, para el día 16 de febrero de 1954, a las 9,10 horas, para la provisión de Acero en planchuela, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-572-v.9|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 49|54, para el día 16 de febrero de 1954, a las 9,20 horas, para la provisión de: Madera de Ivirapita, con destino a la Fábrica de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-573-v.9|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 50|54, para el día 19 de febrero de 1954, a las 10,10 horas, para la provisión de: Caño negro de acero, válvulas, etc., con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.3|2-Nº L-574-v.9|2|54

ANTERIORES

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 235

Expte C-45.472|53

Llámase a Licitación Pública Nº 235, (Ley 13.064-Ajuste Alzado), cuya apertura tendrá lugar el día 12 de febrero de 1954, a las 9 horas, por la ejecución de trabajos de: albañilería, carpintería de madera, etc. etc., en el edificio R. Peña Nº 551 de esta Capital Federal.

Para más detalles, consultar planos, pliegos y especificaciones técnicas, en la División Adquisiciones Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — El Director de Administración.

e.22|1-Nº L-369-v.8|3|54

DIVISION COMPRAS

Llámase aa Licitación Pública Nº 11, para el día 16 de febrero de 1954, a las 11 y 30 horas, para resolver, con destino a Escuelas Diferenciales, la contratación del servicio de Alimentación, desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1954. — Informes: División Compras,

Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.26|1-Nº L-412-v.8|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 16 de febrero de 1954, a las 11 horas, para resolver, con destino a Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, la contratación del servicio de Alimentación desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre de 1954 — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.26|1-Nº L-413-v.8|2|54

Expte. D|45160|53
Licitación Pública Nº 236

Llámase a Licitación Pública Nº 236, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1954, a las 9 horas, (Ley 13064 - Ajuste Alzado), por la ejecución de los siguientes trabajos:

Armado de galpones, albañilería, carpintería de madera, etc., etc., en los terrenos ubicados en las adyacencias de la Escuela Fábrica Nº 136, sita en la calle Lope de Vega Nº 2150, Capital Federal.

Para más detalles, consultar planos, pliegos y especificaciones técnicas, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, enero 22 de 1954. — El Director de Administración.
e.29|1-Nº L-503-v.11|2|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 114.845|53

Comunícase que la Licitación Pública Nº 105|54, cuya apertura fuera anunciada para el día 29 del mes de enero de 1954, a las 10 horas, ha sido postergada hasta el 9 de febrero próximo a la misma hora.

Se refiere dicha licitación a la adquisición de plantas frutales y forestales, para el Sanatorio "Baldomer Sommer", sito en General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones-Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, Enero 28 de 1954. — El Director Gral. de Administración.
28|1-Nº L-444-v.3|2|54

SUBSECRETARIA DE CONSTRUCCIONES

Expediente Nº 110.424|53

Llámase a Licitación Pública Nº 111|54, para el día 11 del mes de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Subsecretaría del epígrafe, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colon 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 1º piso, Capital.

Las necesidades se refieren a: adquisición de ropas, artículos de bazar, limpieza electricidad, escritorio, muebles, leche, azúcar y yerba. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1954. — El Director General de Administración.
e.1º|2-Nº L-533-v.5|2|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 115.918|53

Llámase a Licitación Pública Nº 110 de 1954, para el día 17 del mes de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: camionetas tipo "Pick-up".

Buenos Aires, Enero 27 de 1954. — El Director Gral. de Administración.
e.27|1-Nº L-424-v.9|2|54

Expediente Nº 115.933|53

Llámase a Licitación Pública Nº 109|54, para el día 10 del mes de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de menaje.

Buenos Aires, 29 de enero de 1954. — El Director Gral. de Administración.
e.29|1-Nº L-504-v.4|2|54

SUBSECRETARIA TECNICA

Expediente Nº 86.612|53

Llámase a Licitación Pública número 112|54, para el día 12 del mes de febrero de 1954, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: drogas, ampollas y tejido de alambre. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — El Director General de Administración.
e.2|2-Nº L-562-v.8|2|54

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

Expediente Nº 2.725|54

Llámase a Licitación Pública número 115|54, para el día 12 del mes de febrero de 1954, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela de Enfermería y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: raciones alimentarias en cocido. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — El Director General de Administración.
e.2|2-Nº L-563-v.8|2|54

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 6|954

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Postes, Crucetas y Maderas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de febrero de 1954, a las 10,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, febrero 1º de 1954. — José Pedro Calvo, Secetario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.1º|2-Nº L-545-v.12|2|54

Llámase a licitación pública para el día 12 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de muebles de escritorio, con destino a la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.2|2-Nº L-566-v.8|2|54

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 207-P|53

Nº 207-P|54, Día 25|2|54, a las 10: Por el alquiler de un local, en el radio Gran Buenos Aires, incluído Capital Federal, con una superficie cubierta mínima de siete mil metros cuadrados.

Pliego de condiciones, informes, entregas y aperturas de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.27|1-Nº L-430-v.9|2|54

Licitación Pública Nº 30-P|54

Nº 30-P|54. Día 15|2|54, a las 11. Por el forrado de cordones.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.28|1-Nº L-455-v.3|2|54

Nº 39-P|54. Día 11|2|54, a las 11. Por provisión de cordones para conmutadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.28|1-Nº L-456-v.3|2|54

Licitación Pública Nº 40-P|54

Nº 40-P|54. 15|2|54, a las 9. Por provisión de accesorios de la industria metalúrgica, para automotores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.28|1-Nº L-457-v.3|2|54

Licitación Pública Nº 44-P|54

Nº 44-P|54. 11|2|54, a las 9. Por provisión de un camión blindado.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.28|1-Nº L-458-v.3|2|54

Licitación Pública Nº 45-P|54

Nº 45-P|54. 10|2|54, a las 10. Por provisión de cinta aisladora de goma.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.28|1-Nº L-459-v.3|2|54

Licitación Pública Nº 52-P|54

Nº 52-P|54. 8|3|54, a las 9. Por la construcción del "Edificio República" a erigirse en la Avda. Corrientes esq. Maipú, Capital Federal. Valor estimado pesos 52.612.000 m|n. Pliego de condiciones pesos 500.-- m|n., cuyo pago previo deberá efectuarse en nuestra Tesorería, Defensa 143, Piso 5º de 8 a 12 hs.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.28|1-Nº L-460-v.17|2|54

Licitación Pública Nº 203-P|53

Nº 203-P|53. — (2º llamado). 19|2|54, a las 9. Por alquiler de un edificio, en el radio Ramos Mejía - Haedo - Morón, con una superficie cubierta mínima de dos mil metros cuadrados, destinados a subconcentración y garage.

Pliego de condiciones e informes en nuestra Oficina Comercial Liniers, calle Montiel 74, y en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

Entregas y aperturas de propuestas en Sección Compras.
e.28|1-Nº L-461-v.3|2|54

Licitación Pública Nº 205-P|53

Nº 205-P|53. 19|2|54, a las 9.30. Por el alquiler de un edificio, en el radio Gran Buenos Aires, incluída la Capital Federal, con una superficie mínima de cuatro mil metros cuadrados, destinado a Talleres Mecánicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.28|1-Nº L-462-v.10|2|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de tricotas de lana. (Expediente N: 76|54). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.25|1-Nº L-402-v.5|2|54

(Expediente Nº 17-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sobretodos y sacos de abrigo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1954, a las 10.— horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.
e.21|1-Nº L-355-v.3|2|54

(Expediente Nº 10.015-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de linternas y objetivos de proyección - pantalla de goma plástica perforada.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|1-Nº L-465-v.3|2|54

(Expediente Nº 9.793-53)

Llámase a licitación pública para el corte y confección de ambos y jardineras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1954 a las 10,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|1-Nº L-466-v.3|2|54

(Expediente Nº 424-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de camisas y corbatas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1954 a las 10. horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|1-Nº L-467-v.3|2|54

(Expediente Nº 16.013-52)

Llámase a licitación pública para la provisión de cerraduras de embutir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1954 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|1-Nº L-468-v.3|2|54

(Expediente Nº 10.036-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, trajes, guardapolvos, impermeables, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1954, a las 11 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.1º|2-Nº L-548-v.5|2|54

(Expediente Nº 5.791-53)

Llámase a licitación pública para el revestimiento de cilindros con caucho sintético y caucho natural.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1954, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.1º|2-Nº L-549-v.3|2|54

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de hilos, piolines y sogas, con destino a distintas dependencias del Departamento Hipódromos.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero próximo, a las 10,30 horas, para la contratación de la venta del papel, que se obtiene del barrido de los Hipódromos de Palermo y San Isidro, después de cada reunión hípica.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 7.30 a 13.30 horas
e.25|1-Nº L-400-v.5|2|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de maderas, Expediente 251 414|53.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de febrero del año 1954, a las 8 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.29|1-Nº L-493-v.4|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el servicio de camión blindado durante el año 1954. Expte. 251.603|53.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de febrero del año 1954, a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.1º|2-Nº L-547-v.5|2|54

Ministerio de Comercio Exterior

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina Ind. y Com. E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para la provisión de harina refinada de maíz y|o de trigo (fécula).

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas dirigirse a la oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.
$ 200.— e.27|1-Nº 4.610-v.9|2|54

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 44
(2º llamado)

Llámase a licitación para el día 5 de febrero a las 16 horas, para la adquisición de ocho molinos refinadores de piedra. Los pliegos de condiciones, podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Andrés S. Lerendegui, Subgerente de Administración.
e.29|1-Nº L-498-v.4|2|54

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 1.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 53-P, para la adquisición de cinta de tela y goma, de acuerdo con el pliego de condiciones y características técnicas, que se entregarán a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de febrero del año en curso a las 12 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 29 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración. Int.
e.29|1-Nº L-489-v.11|2|54

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 63-P, para la adquisición de útiles de escritorio, lámparas incandescentes, tubos fluorescentes, hilo para coser bolsas y artículos de menaje para reposición de stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 19 de febrero de 1954, a las 10 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 29 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.
e.29|1-Nº L-490-v.11|2|54

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 61-P, para la adquisición de 1.000.000 de formularios (Bolsitas para muestras de ce-

reales) de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de febrero del año en curso a las 10 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 29 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.29|1-Nº L-491-v.4|2|54

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 31-P, para la adquisición de 47 sirenas para alarma de incendio, para exterior, ambas corrientes, 220 V, radio de acción 400 m., de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1954, a las 12 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 29 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.29|1-Nº L-497-v.4|2|54

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública Nº 48-P., para la adquisición de 2.500 retortas de vidrio Pyrex; 2.500 tubos de ensayo; 700 tubos condensadores para Brown-Duvel; 350 bases de madera para tubos de ensayo; 1.000 termómetros; 250 vasos graduados; 5.000 tapones de goma sintética (2.500 para retortas y 2.500 para refrigerantes) y 500 tapones de goma para fondo de depósito refrigerante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1954, a las 12 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 28 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.28|1-Nº L-451-v.3|2|54

Llámase a licitación pública Nº 58-P. para la adquisición de 2.000 metros de manguera para incendio, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 9 de febrero del año en curso a las 10 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 28 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.28|1-Nº L-452-v.3|2|54

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 50-P|54

Nº 50-P|54 — 17-2-54, a las 9. Por provisión de chapas giratorias para disco de llamada.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Poseo Colón 731, Capital Federal.

e.2|2-Nº L-565-v.8|2|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 447, para el día 8 de febrero de 1954, a las 16 horas, para los trabajos de pintura y reparaciones generales en el Barrio "Guillermo Rawson". — Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado, en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital. Los pliegos e informes se suministrarán en el Departamento Suministros de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas, previo pago de la suma de m$n. 30.— en la Tesorería de la Gerencia, San Juan 250, Capital. — Gerencia de Construcciones.

e.1º|2-Nº L-534-v.5|2|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para construir un bañadero de hacienda vacuna e instalaciones complementarias a construirse en el lote Reserva "A" de la colonia "El Cacique", provincia Presidente Perón. Apertura 8 de febrero 1954, a las 18, en sucursal Presidencia de la Plaza. Informes y pliegos en dicha sucursal y en la Gerencia de Colonización, Santa Fe 4156, departamento de Ingeniería, piso 3º, Capital Federal. (BN 8).

e.1º|2-Nº L-535-v.5|2|54

Llámase a licitación pública, para la provisión de 4.050 ejemplares del libro "Gerencia de Zona". Apertura de propuestas el 5 de febrero de 1954, a las 15, en la División Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, local 714, Capital, donde podrá retirarse pliegos de condiciones. (BN. 15).

e.1º|2-Nº L-536-v.5|2|54

Llámase a licitación pública, para los trabajos de modificación y ampliación de las instalaciones en el edificio de la sucursal General Roca (R. N.), cuya apertura se efectuará el día 12 del actual, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 15 el juego), en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 714, Capital. (BN. 16).

e.1º|2-Nº L-537-v.5|2|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente Nº 28.055|53)

Llámase a Licitación Pública Nº 6 el día 16 de marzo de 1954, a las 16 horas, para la provisión de instrumental para Reeducación, Kinesiología y Fisioterapia y el servicio de Hemoterapia, de fabricación extranjera.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, enero 29 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.29|1-Nº L-509-v.4|2|54

(Expediente Nº 29.597|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, el día 9 de febrero de 1954, a las 15,30 horas para la provisión de dos aparatos Electrocardiógrafos de inscripción indirecta para utilizar papel fotográfico, de industria nacional, de características del tipo E. M. E. o similar.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, enero 29 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.29|1-Nº L-508-v.4|2|54

(Expediente Nº 29.586|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 9 de febrero de 1954, a las 15 horas, para la contratación de los servicios de lavado y planchado de ropa.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital

Buenos Aires, enero 29 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.29|1-Nº L-505-v.4|2|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 132.074|53

Llámase a Licitación nº 8, para el día 10 de febrero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes y arrancadores.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas.

e.1º|2-Nº L-542-v.5|2|54

Expediente Nº 25.383|53

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 11 de febrero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas de escribir de 240 espacios y una máquina de calcular de 4 operaciones.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.2|2-Nº L-559-v.8|2|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA, GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones siguientes.

Febrero 12, a las 10 horas. (Pliego Nº 2481), transporte de cilindros para gas entre Pta. Puerto Deseado y el domicilio de los usuarios de dicha localidad. — Febrero 8, a las 9 horas. (Pliego Nº 2482), transporte de cilindros para gas entre Pta. Y.P.F. San Lorenzo, (Sta. Fe) y Pta. Dist. La Falda, (Córdoba). — Febrero 11 a las 10 horas. (Pliego Nº 2483), guinches de carga, repuestos para zaranda giratoria, máquina para taladrar tuneles, etc. — Febrero 15, a las 10 horas. (Pliego Nº 2484), instalación de cable subterraneo de alta tensión. — Febrero 16, a las 10 horas. (Pliego número 2485), cable armado subterraneo. — Febrero 15, a las 9 horas. (Pliego Nº 2486), tanque 5.000 lts. y electrobomba de 3.000 lts. — Febrero 16, a las 9 horas. (Pliego Nº 2.487), motor eléctrico de 40 HP. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.28|1-Nº L-471-v.3|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 14|54, para el día 11 de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para la provisión de cable de cobre electrolítico desnudo y tipo Hachetal.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.26|1-Nº L-418-v.8|2|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas Nº S: 263 (9|2|54, a las 8 horas), chasis de acoplados. 264 (9|2|54, a las 9 horas), niveladora. 265 (9|2|54, a las 10 horas), tanques aguateros. 266 (9|2|54, a las 11 horas), material eléctrico. Informes y pliegos, Maipú 849 Capital.

e.29|1-Nº L-512-v.4|2|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

Día 12|2|54, Nº 2|54, Medicamentos, 10 hs. — Día 15|2|54, Nº 1|54, Mangueras, tubería, 10 hs. — Nº 142|53, Repuestos p|taller de automotores, 10,10 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, 6º piso, of. 60, de 9 a 12 hs.

$ 29|1-Nº L-507-v.4|2|54

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 253, hora 16,15, montaje de 60 tanques varios.

La apertura de la licitación se efectuará el día 5 de febrero de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.1º|2-Nº L-539-v.3|2|54

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 237|1, hora 16, máquinas herramientas.

La apertura de la licitación se efectuará el día 3 de febrero de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.1º|2-Nº L-540-v.3|2|54

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 264, hora 16, aspirador-ventilador y bombas centrífugas. Nº 265, hora 16,15, hierro redondo.

La apertura de la licitación se efectuará el día 1º de febrero de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.1º|2-Nº L-541-v.3|2|54

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 266, hora 16, provisión y desparramo de tierra y|o compactación.

La apertura de la licitación se efectuará el día 5 de febrero de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.1º|2-Nº L.543-v.3|2|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 131|53, repuestos equipos Failing 2500, para el día 26 de febrero de 1954, a las 10 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña número 1190, de 9 a 12 horas.

e.2|2-Nº L-567-v.8|2|54

Licitaciones Públicas Día 15|2|54, número 6|54, contratación de camiones para transporte, 10,30 hs. — Día 19|2|54. — Nº 3|54, reparación de motores, 10 hs. — Nº 103|53, hierros, 10,10 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital de 9 a 12 horas.

e.1º|2-Nº L-538-v.5|2|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 33.426|1953.

Tela de bronce fosforosa, 18|3|1954, a las 15, Charcas 1840.

e.28|1-Nº L-453.v.3|2|54

Expediente 33.428|953.

Licitación Pública

Lonería, tapicería y cabuyería, 18|3|54, a las 15.15, Charcas 1840.

e.28|1-Nº L-454-v.3|2|54

Expediente 33.430|953.

Licitación Pública

Repuestos Jeep - Willys Universal. Overland C-J 21, 17|3|1954, a las 15, Charcas 1840.

e.28|1-Nº L-445.v.10|2|54

Expediente 33.431|953

Licitación Pública

Repuestos camión Ford modelo 1945. Ontario, 17|3|954, a las 15.15, Charcas 1840.

e.28|1-Nº L-446.v.10|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.368 hasta 18 febrero 1954, 11 horas, provisión: cemento portland aprobado, del tipo común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 15 m.n.

e.27|1-Nº L-432.v.9|2|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino Ramallo-San Nicolás, pesos 3.992.018.20. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 3 de marzo, a las 10 horas, en Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|2-Nº L-561-v.22|2|54

Licitación pública para la adquisición de 12 equipos moto-bombeadores de asfalto, $ 480.000.—. Presentación de propuestas: 15 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|1-Nº L-499-v.4|2|54

Prorrogada: Licitación pública para la adquisición de 12 equipos fusores de mezcla asfalto-caucho, $ 480.000.—. Presentación propuestas: 16 de febrero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|1-Nº L-500-v.4|2|54

Licitación pública de las obras del tramo: San Justo, Silva, Cañaditas, Ruta 11, $ 11.424.077,20. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 25 de febrero a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|1-Nº L-501-v.18|2|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.373 hasta 15 febrero 1954, 11 horas, provisión adoquines graníticos tipo Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y adoquines graníticos planeles.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 15 m|n.

e.27|1-Nº L-436.v.9|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.375 hasta 26 febrero 1954, 11 horas, provisión: riel tipo Vignole.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego $ 15 m|n.

e.27|1-Nº L-437.v.9|2|54

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.376 hasta 3 marzo 1954, 11 horas, provisión: Ladrillos comunes de primera calidad.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190 - Cap.

Pliego: Sin cargo.

e.1º|2-Nº L-551-v.12|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.385 hasta 5 marzo 1954, 11 horas, provisión: Viraró en rollizos y aserrados.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.1º|2-Nº L-552-v.12|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.366 hasta 16 febrero 1954, 11 horas, provisión: Tubo flexible de goma (elinda flexible de succión de draga).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego y plano: $ 9,00 m|n.

e.1º|2-Nº L-553-v.5|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.377 hasta 19 febrero 1954, 11 horas, provisión: Cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|2-Nº L-554-v.5|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.378 hasta 22 febrero 1954, 11 horas, provisión: Acero dulce común, laminado en chapa lisa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.1º|2-Nº L-555-v.5|2|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 280|54

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de febrero, a las 8 horas, para la adquisición de ciento cuarenta (140) bombas rociadoras "Myers" tipo Nº 700 o similar, con destino a la Di-

rección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Local 127), Capital Federal. — El Director General.

e.21|1-Nº L-389-v.3|2|54

Llámase a licitación pública para el día 17 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de cuarenta acoplados, cinco (5) para una carga útil de 16 a 20 tls., cinco (5) para una carga útil de 8 a 10 tls. y treinta (30) acoplados tanques, con capacidad de 2.000 lts., con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.

e.27|1-Nº L-443.v.9|2|54

Licitación Pública Nº 290|54
Expte. Nº 112.659|53

Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y material de vidrio para laboratorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.29|1-Nº L-496-v.4|2|54

Expte. 38.226|953
Licitación Pública Nº 279|954

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1954, a las 8 horas, para la provisión y montaje de 6 casas prefabricadas, (1 en San Justo; 1 en 9 de Julio y 4 en Santa Fe), de la Provincia de Santa Fe y 1 en Rivadavia en la Provincia de Santiago del Estero, con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, 1er. piso, Capital Federal o en las Delegaciones Regionales del Ministerio en las Provincias de Santa Fe, Mendoza 1885, 2º piso, Rosario y Tucumán, (Laprida 187). — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.25|1-Nº L-392.v.5|2|54

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación Pública Nº 285|54
Expte. 8.069|953

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de febrero, a las 8 horas, para la adquisición de diversos papeles de impresión y tintas varias, con destino a Secretaría General (Talleres Gráficos).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974 2do. piso (Oficina 127) Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|1-Nº L-414-v.8|2|54

Licitación Pública Nº 288|54.
Expediente Nº 127.692|53.

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de febrero, a las 8 horas, para la construcción, limpieza, profundización, etc., de un arroyo y horqueta existente en la estación Forestal Presidente Perón, situada en el Delta, Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital, o bien en la mencionada estación al precio de $ 30 mln. c|uno. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|1-Nº L-470.v.10|2|54

Licitación Pública Nº 289|54
Expediente Nº 109.531|953.

Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de ciento cuarenta (140) chassis para el montaje de máquinas pulverizadoras, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.28|1-Nº L-469.v.3|2|54

Expediente Nº 20.091|953
Licitación Pública Nº 78|3er. llamado

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de material para impresión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.1º|2-Nº L-557-v.3|2|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 280, para el día 2 de febrero de 1954, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de papel con destino al Departamento de Imprenta dependiente de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1954.

Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 8 a 12 y 30 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración.

e.2|2-Nº L-558-v.8|2|54

Expediente Nº 98.698|53

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 10 de febrero de 1954, a las 11 horas, para la adquisición de formularios impresos.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas — Abel I. Gouffier, Director de Contabilidad s|c. Dirección General de Administración.

e.2|2-Nº L-560-v.8|2|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Lic. Púb. Nros. 8|54 y 4|54, Expte. 8.522|53 y 8.521|53, p|la prov. de: telas, frazadas, lana picolchones, etc. Apert. 8|2|54, a las 9 y 9.45 horas, respecto informes y pliegos: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.25|1-Nº L-395.v.5|2|54

Llámase a licitación pública Nros. 5|54, 6|54, 7|54 y 8|54, Expte. 11.292|53, 1.815|53, 9.023|51 y 10.287|53 p|la prov. y coloc. de: Libros y útiles de oficina (material de enseñanza): chapas, perforación, provisión y colocación de 1 equijo de bombeo y mosaicos y zócalos. Apert. 5|2|54 a las 9, 10, 10,30 y 11 hs. respect.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.29|1-Nº L-510-v.4|2|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 160.892|954.

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero, a las 10 horas, para la provisión de útiles e impresos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.27|1-Nº L-463.v.10|2|54

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 15.002|54

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54 hasta el día 10 de febrero del cte. año a las 11 horas, para la adquisición de pancitos felipes, factura, leche y azúcar. — El Director General de Administración.

e 1º|2-Nº L-550-v.5|2|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 11.684|54 para la provisión de alambre de trole ranurado de cobre electrolítico. — Apertura: 26 de febrero de 1954, a las 9 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.1º|2-Nº L-544-v.5|2|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.
Licitación pública

Nº 246 - 79.B.2|Imp. Transformador eléctrico y accesorios. 23|2|54, 9.30 horas.

Entrega de formularios: Maipú 1302 esq. Av. Libertador General San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.2|2-Nº L-568-v.22|2|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación publica hasta las 10 horas de los días que se indican para: Nº 224: Fabricación de: cunas, mesas y centros de bogie de trenes Diesel Ganz y accesorios para los mismos. Ap. 10|2|54. — Nº 225: Fabricación de: aros de compresión y rasca aceite para coches motores. Ap. 11|2|54. — Nº 226: Provisión de: chapas de acero para calderas de locomotoras. Ap. 12|2|54. — Nº 227: Provisión de: aceros varios perfiles. Ap. 17|2|54. — Nº 228: Provisión de: suplementos para juntas de rieles tipo "Wonham" o similares. Ap. 18|2|54. Nº 229: reparación de cuatro calderas de locomotoras serie 1|212 y 1501|24. Ap. 26|2|54.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas. — En las Licitaciones Nros. 227 y 228 se aceptarían ofertas en moneda extranjera.

e.25|1-Nº L-397.v.5|2|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Maderas Nacionales en Vigas y Rollizos y Aserradas Varias clases y Medidas

El F. C. N. G. Urquiza licitará el 25 de febrero de 1954, a las 9 horas, la provisión de los materiales citados. Lic. Púb. 11-C-53, Expte. 1|69|12.

Pliegos pueden retirarse previo pago de $ 300 en la Sección Compras, Est. Fdco. Lacroze, Capital, División Suministros, Paraná, en Pcia. E. Ríos y División Suministros, M. Caseros, Pcia. Corrientes.

e.27|1-Nº L-511.v.9|2|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3063

Llámase a Licitación Pública Nº 38|54, para el día 19 de febrero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de: Fenol, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10 ½ horas. — El Director General.

e.21|1-Nº L-332-v.3|2|54

Departamento Construcciones e Instalaciones

La Dirección General de Fabricaciones Militares comunica que la Licitación Pública Nº 536|53 (DCI), que debía realizarse el día 29 de enero de 1954 a las 11 horas para contratar la "Provisión e Instalación de un Grupo Electrógeno de 2.000 KVA", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, ha sido diferida para el día 16 de marzo de 1954, a las 11 horas. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|2-Nº L-564-v.8|2|54

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la provisión de: 145 automóviles, 40 camiones, 11 camionetas, 13 omnibus, 7 ambulancias, 106 chasis para camión.

Las planillas discriminatorias se entregarán a los intersados en la Dirección General Administrativa, División Compras, Paseo Colón 1457, 1º piso, Capital, los días hábiles de 10 a 12,30 horas.

e.20|1-Nº L-328-v.3|2|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION ADQUISICIONES
Expediente DGA. 9.774|53
Licitación Pública Nº 2|54

Llámase a licitación pública por el término de 5 (cinco) días, para la adquisición de uniformes, zapatos, guardapolvos, etc., para mayordomos, ordenanzas, chóferes, celadoras, personal especializado, etc.

La apertura tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648 - 6º piso, Capital, el día 15 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente, de 8 a 18 horas.

e.1º|2-Nº L-556-v.5|2|54

HORARIO

Se hace saber desde el día 20|11|53 rige el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

La Dirección